

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

## Ayuntamiento de Los Blázquez

BOP-A-2024-3121

El día 30 de julio de 2024, se ha dictado resolución de esta Alcaldía nº 2024/00000188, relativa a la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Los Blázquez, cuyo tenor literal se transcribe a continuación

## "RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

- Informe de la secretaria-interventora de fecha 26-07-2024

Y De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local,

## RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, con la siguiente relación de plazas:

## PERSONAL LABORAL:

GRUPO	CATEGORÍA LABORAL	SISTEMA SELECCIÓN	N.º PLAZAS
A2	ARQUITECTO (5h/día)	CONCURSO	1 plaza. Media jornada. 5h/día
C1	OFICIAL ADMINISTRATIVO	CONCURSO	1 plaza. Jornada Completa
C2	DINAMIZADOR GUADALINFO	CONCURSO	1 plaza. Jornada Completa
A2	MAESTRO/A GUARDERÍA (5h/día)	CONCURSO	1 plaza. Media Jornada. 5h/día
C2	MONITOR DEPORTIVO	CONCURSO	1 Plaza. Jornada Completa
OAP	OPERARIO LIMPIEZA	CONCURSO	2 plazas. Jornada Completa
OAP	AYUDA DOMICILIO	CONCURSO	5 plazas. Jornada Completa

**SEGUNDO.** Publicar en la sede electrónica de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente.

**TERCERO.** La publicación de la convocatoria para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta para la estabilización temporal y su resolución deberá ser antes del 31 de diciembre de 2024.

**CUARTO.** Certificar al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el número de plazas estructurales ocupadas de forma temporal existente en cada uno de los ámbitos afectados.

LA ALCALDESA"

Código Seguro de Verificación (CSV): E4E0 0772 FE07 65D2 3E2B Fecha Firma: 08-08-2024 08:00:49

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



E4E00772FE0765D23E2B

Lo que se publica para general conocimiento, indicando que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en lugar distinto, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Los Blázquez, 30 de julio de 2024.- La Alcaldesa, María Zulima Perea Rivero.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** E4E0 0772 FE07 65D2 3E2B **Fecha Firma:** 08-08-2024 08:00:49

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



E4E00772FE0765D23E2B